

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2021

Ejecutivo - auto corrige mandamiento de pago Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00116-00

Conforme a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante y con apoyo en las previsiones del artículo 286 del C.G.P., se corrige el mandamiento fechado 26 de febrero de 2021, en el sentido de precisar que el primer apellido de la demandada es **Marín** y no como allí se dijo.

En lo demás permanezca incólume la providencia. Notifiquese este auto junto con la orden de pago a la parte demandada.

Notifiquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSEC

DLGM Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **121** fijado hoy **6/09/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio Gonzalez-Rubio Breakey Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb80b747c4fb7c33b8b26c18818fd3ac52fc2137fe1c73ab0427081059c0c8e8

Documento generado en 03/09/2021 08:09:19 p. m.



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica